



Instituto de Legalización de la Propiedad

Plan Estratégico para la Prevención del Feminicidio y Violencia Sexual

San Salvador, 09 de mayo de 2018.



Contenido

Introducción	3
Objetivo general	4
Objetivo específicos.....	4
Marco Legal	4
Acciones estratégicas	4
Periodo de ejecución	6



A handwritten signature or mark in blue ink, located at the bottom right of the page, below the circular stamp.

Introducción

El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) es una Institución gubernamental especializada en proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos. Siendo las mujeres el principal beneficiario de nuestros servicios, y quienes representan el 65% de la población beneficiaria con escrituras de propiedad debidamente inscritas.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, 67 de cada 100 mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida; y el 34% de las mujeres han sufrido violencia en los últimos 12 meses. Asimismo, 4 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida; y 1 de cada 10 mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual en los últimos 12 meses.

El 15% de mujeres encuestadas no denunció, ya que pensó que no le iban a creer, el 11.5% fue amenazada y el 9% no sabía a dónde acudir. Esta esta información estadística muestra que las políticas públicas implementadas hasta la fecha, sobre todo en el área de la prevención de la violencia, no están teniendo el impacto deseado en la vida de las mujeres.

Por el ello, el ILP se suma a la Estrategia de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual promulgada por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujeres (ISDEMU) desarrollando acciones que fortalezca el conocimiento y la prevención de violencia, igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; dirigida a los servidores públicos del ILP y a familias beneficiadas con nuestros servicios a nivel nacional.



Objetivo general

Adoptar la alerta nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres, a fin de fortalecer acciones estratégicas interinstitucionales para la prevención de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivo específicos

1. Desarrollar procesos de capacitación con los servidores públicos del ILP sobre el tema de previsión de violencia, igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes.
2. Promulgar la legislación en asambleas ciudadanas en comunidades atendidas en procesos de legalización para prevenir la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes.
3. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención de la violencia feminicida y sexual, como la comprensión sobre los tipos de violencia.

Marco Legal

- D.L. Nº. 645, publicado en el D. O. Nº. 70, Tomo 391, de fecha 8 de abril de 2011. Que contiene la LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES
- D.L. Nº. 520, publicado en el D. O. Nº. 2, Tomo 390, de fecha 4 de enero de 2011. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES
- ISDEMU. Plan de acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2016-2021

Acciones estratégicas

1. Fortalecer los conocimientos en los servidores públicos del ILP sobre la igualdad, equidad, erradicación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Actividades	Responsabilidades
<p>Con apoyo de ISDEMU capacitar a los servidores públicos del ILP en los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Educación para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres. -Inclusión social de mujeres en situación de vulnerabilidad personal, social y económica. -Igualdad en materia de vivienda y urbanismo. -Derechos de las mujeres en desarrollo rural. 	<p>ISDEMU Gerencia Administrativa Financiera/RRHH</p>

<ul style="list-style-type: none"> -Titularidad y co titularidad de las Unidades Productivas Agrarias. -Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. -Tipos de violencia: económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, violencia sexual, simbólica. -Modalidades de violencia: comunitarias, institucional, laboral. -Delitos y sanciones. 	
---	--

2. Divulgar en las asambleas ciudadanas en las comunidades atendidas con proceso de legalización los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los tipos de violencia y las institucionales a las que se pueden avocar.

Actividades	Responsabilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de una guía sobre el contenido a divulgar en las asambleas ciudadanas 2. Diseñar e imprimir trípticos con información sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y los tipos de violencia contra las mujeres a ser entregados en las asambleas ciudadanas en las comunidades. Además, de brindar el listado de instituciones que brindan servicios de atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes. 	Promotores sociales Comunicaciones Informática

3. Incorporar en los discursos del Director Ejecutivo del ILP los avances y desafíos en materia de derechos de las mujeres en énfasis en la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres

Actividades	Responsabilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomar información y cifras del informe sobre el Estado y situación de la violencia contra las mujeres, 	Director Ejecutivo Comunicaciones



2017 de ISDEMU para incorporarlas en el discurso del Director Ejecutivo del ILP	
---	--

4. Divulgar en los medios de comunicación internos derechos de las mujeres en énfasis en la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres

Actividades	Responsabilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de boletines bimensual con contenido de la Ley de Igualdad y Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. 2. Diseñar publibaños con el tenido de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y los tipos de violencia: económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, violencia sexual, simbólica. 3. Incluir en la cartelera institucional información sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y los tipos de violencia y el listado de instituciones que brindan servicios de atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes; y número de contactos. 	<p>Director Ejecutivo Comunicaciones</p>



Periodo de ejecución

Cronograma de implementación de acciones estratégicas								
2018								
Acciones	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Fortalecer los conocimientos en los servidores públicos del ILP sobre la igualdad, equidad, erradicación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	X	X						
Divulgar en las asambleas ciudadanas en las comunidades atendidas con proceso de legalización los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los tipos de violencia y las institucionales a las que se pueden avocar.		X	X	X	X	X	X	X
Incorporar en los discursos del Director Ejecutivo del ILP los avances y desafíos en materia de derechos de las mujeres en énfasis en la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres	X	X	X	X	X	X	X	X
Divulgar en los medios de comunicación internos derechos de las mujeres en énfasis en la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres	X	X	X	X	X	X	X	X